

Ciudad de México, a 27 de noviembre del 2025  
Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del  
Comité de Aprobación y Autorización de MMVVZZ  
33ª Reunión Anual del CONASA

**MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL**  
**SENASICA-AGRICULTURA**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia a la **33ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 8 al 10 de octubre del 2025, de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Aprobación y Autorización de MMVVZZ**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

**Conclusiones por ponencia:**

¿Qué debo saber? Como MVZ sobre la notificación de enfermedades

Es necesario que se promueva una actualización del acuerdo de notificación de plagas y enfermedades de notificación obligatoria.

Propuesta del manual para personas autorizadas (MVRA) en el área de aves

Se debe concluir el manual tomando en consideración los comentarios de la audiencia, para que ya se turne al SENASICA para lo conducente.

Elementos a desarrollar en la propuesta del Manual para personas autorizadas en rumiantes

Se iniciarán los trabajos para desarrollar cada uno de los apartados que conformarán el manual, para que se concluya en el 2026 y se presente a la reunión anual correspondiente.

**Conclusiones del Comité**

1) Los manuales que se están trabajando han sido bien recibidos por los MVZ y MVRA, para mejorar su desempeño.



2.- Es necesario continuar promoviendo en los MVZ y MVRA la importancia del ejercicio ético de la profesión ya sea en el ejercicio libre y con mayor razón si se cuenta con alguna autorización.

**Recomendaciones:**

1).- Dar continuidad a la elaboración de los manuales, para entregarlos al SENASICA, esperando que estos sean de utilidad y en su momento se puedan implementar como herramientas de apoyo para los MVRA.

2.- Promover con el SENASICA que se gestione la actualización del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos., considerando entre otros dar mayor claridad al mecanismo de notificación dependiendo del tiempo, modo, lugar y quien tiene conocimiento de la plaga o enfermedad.

3.- Consultar al comité 11, cuando en el desarrollo de los trabajos de los otros Comités se contemple la participación de un MVRA, con la finalidad de que de manera coordinada se determinen las condiciones de sus actividades.

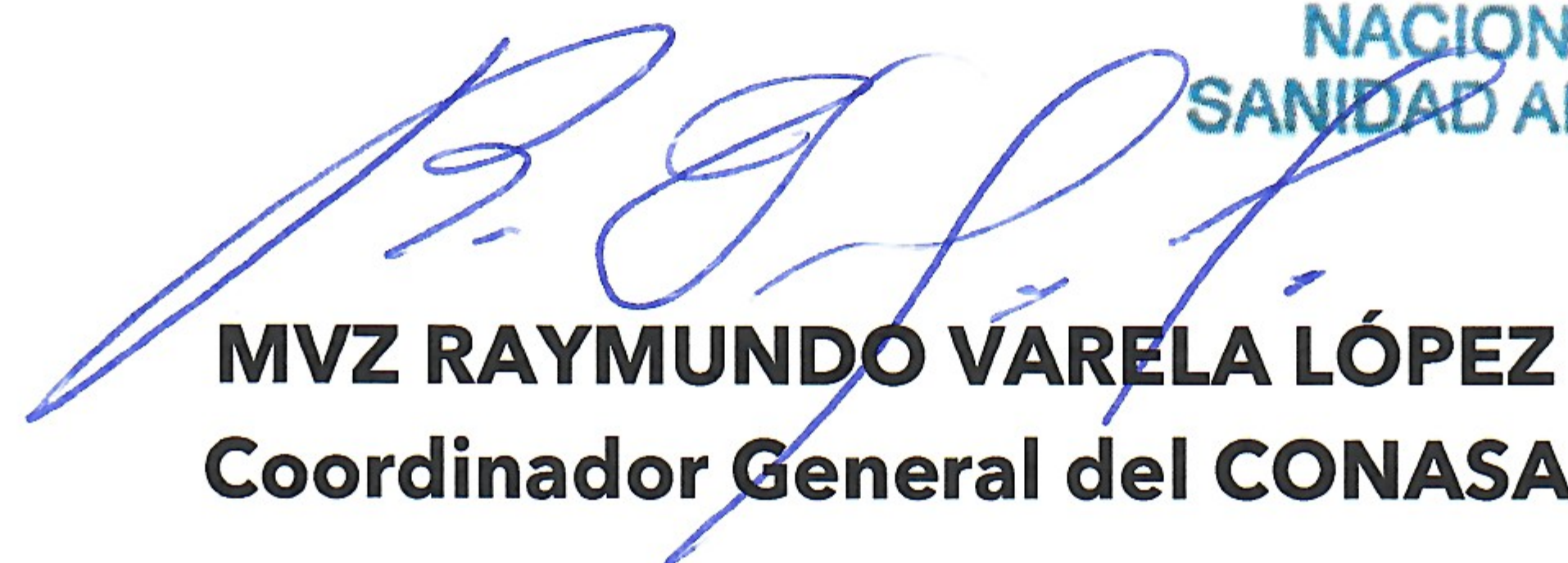
Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"**

CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO  
NACIONAL DE  
SANIDAD ANIMAL



**MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ**  
**Coordinador General del CONASA**

C.C.P. MVZ NOÉ URBAN CONTRERAS. Coordinador del Comité de Aprobación y Autorización de MMVVZZ. Presente  
MVZ ROGELIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Secretario del Comité de Aprobación y Autorización de MMVVZZ. Presente.

\*FGGB

Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.  
[coordinacion.generaleconasamexico.org](mailto:coordinacion.generaleconasamexico.org) / [www.conasamexico.org](http://www.conasamexico.org)

Tel: (55) 93100755

